

San Borja, 14 de marzo 2017

OFICIO N° 0051-2017-DCA-CA-ONCOSALUD

Doctor:
EDUARDO PAREDES BODEGAS
Secretario Técnico Comité Directivo CONAREME
Av. 28 de julio 776 - Piso 8 -Miraflores



REF.: OFICIO MÚLTIPLE N° 013-2017-CONAREME-ST

Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted y a la vez comunicarle que de acuerdo a la referencia, se indica la presentación de requisitos e impedimentos por Oncosalud para el proceso de postulación, conforme a lo que a continuación se expone:

1. Podrán postular al Programa de Residentado Médico 2017, en la **MODALIDAD CAUTIVA PRIVADA**, únicamente los médicos cirujanos contratados por nuestra institución.
2. Los postulantes a la **MODALIDAD LIBRE** que se presenten a Oncosalud no deberán contar con antecedentes penales ni judiciales, ni haber abandonado una residencia en procesos anteriores.
3. Oncosalud, como sede docente, admitirá a los residentes que hayan cumplido con todos los requisitos solicitados por CONAREME, además de acreditar buen estado de salud física y mental, dominio del idioma Inglés e informática.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atentamente,



Dr. Alfredo Aguilar Cartagena
Director Científico y Académico
AUNA-ONCOSALUD